



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-95936589- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el Expediente N° EX-2021-95936589- -APN-DGA#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la firma denominada HUAGRO S.A., inscripta como Elaborador, Fraccionador e Importador/Exportador de Productos de Uso Doméstico, bajo el RNE N° 020035394 mediante Disposición A.N.M.A.T. N° DI-2018-7571-APN-ANMAT#MS, solicita autorización para la inscripción del Veterinario Duarte Miguel Alejandro, Matricula Profesional N° 9.913, como Co Director Técnico.

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por la Resolución (M.S. y A.S.) N° 708/98 y Disposición A.N.M.A.T N° 7293/98.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la Normativa aplicable

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas en el Artículo 8°, inciso II) del Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE

MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:

Artículo 1º.-Inscríbese al Farmacéutico Veterinario Duarte Miguel Alejandro, Matrícula Profesional N° 9.913, como Co Director Técnico de la firma HUAGRO S.A., a partir del 10 de marzo del año 2022

Artículo 2º.-Regístrese. Notifíquese al interesado haciendo referencia a la presente Disposición. Luego, gírese a la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud a sus efectos. Cumplido, archívese.

EX-2021-95936589- -APN-DGA#ANMAT

ga